



0678



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina

2021-AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA
"CONSTITUCION PROVINCIAL"

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 29 SET. 2021

VISTO el Expediente 0302/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente de referencia se tramita la contratación de Seguro Automotor, Seguro Técnico, para la Flota vehicular de la Dirección Provincial de Vialidad;

Que a fs. 02/04, por nota de fecha 30 de agosto de 2021, la Dirección de Administración solicita a Presidencia autorización para dar inicio al trámite de contratación del Seguro Automotor y Técnico, adjuntando listado de unidades a asegurar.

Que la presidencia autoriza la continuidad del trámite.

Que a fs. 01/02, por Nota N° 344/21 y N°341/21, la Dirección de Administración solicita a la División Mesa de Entrada y Despacho se inicie expediente de contratación mediante el procedimiento l) b) del Anexo I – de la Resolución de Contaduría General N°02/18.-.

Que a fs. 27/32, de fecha 17 de septiembre de 2021, la empresa SANCOR COOPRATIVA DE SEGUROS LIMITADA remite cotizaciones para contratación del Seguro Automotor y Técnico por el término de doce (12) meses, por un costo total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.400.000,00).-.

Que la cotización presentada es elevada por la División Licitación y Compras a la Dirección Automotores y Logística por Nota N° 374/21 – Letra: Div. L. y C. (fs. 35), la cual, presta conformidad a la cotización presentada mediante nota N°346/21 (fs. 36).

Que el monto presupuestado para la contratación es: **SEGURO FLOTA AUTOMOTOR: PESOS DOS MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 71/100 (\$ 2.080.443,71), y SEGURO TECNICO:**

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA
SECRETARÍA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD



2021-AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA
CONSTITUCION PROVINCIAL"

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR Y AUTORIZAR la Contratación del Seguro para las unidades de la Dirección Provincial de Vialidad, a la firma **SANCOR COOPRATIVA DE SEGUROS LIMITADA CUIT 30-50004946-0**, por la suma total de **PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.400.000,00)**, conformada por **SEGURO FLOTA AUTOMOTOR: PESOS DOS MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 71/100 (\$ 2.080.443,71)** y **SEGURO TECNICO: PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 29/100 (\$ 319.556,29)**, por el plazo de doce (12) meses, susceptible de ser modificado en razón de altas o bajas que revestirán carácter de endosos o notas de crédito, de conformidad a los considerandos de la presente resolución .-

ARTICULO 2º.- La vigencia de la presente contratación será a partir del día 01 de octubre de 2021 y por el plazo de doce (12) meses, de conformidad a los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR a la partida principal 3: Servicios No Personales, Parcial 35: Serv.Com. y Financ. Sub Parcial 354: Primas y gastos de seguro, Unidad de Gestión de Gastos y Unidad de Crédito N° 2400, del ejercicio económico 2021;

ARTÍCULO 4 º: Comunicar. Dar al Boletín Oficial. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION D.P.V. N° 0678 /2021.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
TERESA DE ROSARIO PERERA
JEFA DIVISION DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego